

DECRETO ALCALDICIO N°: 2931 /2017

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.-
- b) El art. 3° de la ley N° 18880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) Decreto Alcaldicio N°3462 del año 2016, que asigna funciones y delega firma de actos administrativos.
- d) Decreto Alcaldicio N°3548 del año 2016, que complementa la asignación de funciones y delegación de firma.
- e) Los acuerdo N°156 tomado en sesión ordinaria N°030 del día 06 de Octubre del 2017, por el Honorable Concejo Municipal, según comunicación efectuada por el Director de Administración y Finanzas mediante Memo N°284 de fecha 04.10.2017.

DECRETO

Modifíquese el Presupuesto Municipal 2017, de la siguiente forma:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

AUMENTO DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Gestión	Monto (\$)
2153102004113	Mejoramiento Calle 21 de Mayo de Huépil	1	\$20.000.000.-
2153102004114	Sistema Riego Plaza Los Castaños de Huépil	1	\$4.000.000.-
2153102004115	Mejoramiento Gimnasio La Esperanza de Tucapel	1	\$4.000.000.-
2153102004116	Mejoramiento Cancha Portal Oeste de Huépil	1	\$5.000.000.-
2152999	Equipos Radios Comunicaciones Sectores Rurales	1	\$3.000.000.-
2152903	Vehículos	1	\$42.000.000.-
2153102002	Consultorías	1	\$8.439.153.-
		TOTAL	\$86.439.153.-

AUMENTO DE INGRESOS

Cuenta	Denominación	Gestión	Monto (\$)
1151303002999	Transferencia Para gastos Capital-Subdere	1	\$86.439.153.-
		TOTAL	\$86.439.153.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y REGISTRESE EN EL SISTEMA CONTABLE MUNICIPAL.



GUSTAVO PEREZ LARA.
SECRETARIO MUNICIPAL.

Distribución

Alcaldía
Secretaría Municipal
Depto. Adm. y Finanzas
Of. de Partes
Archivo
FDA/GPL/MWC/fsg

Por Orden del Sr. Alcalde



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO.
ADMINISTRADOR.

